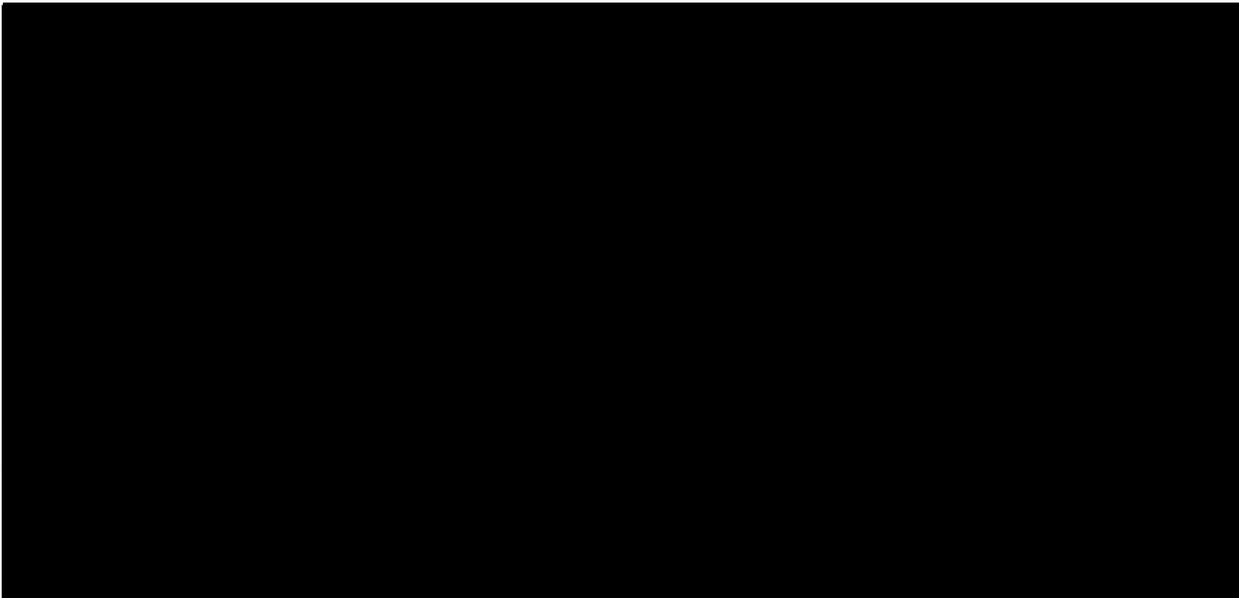
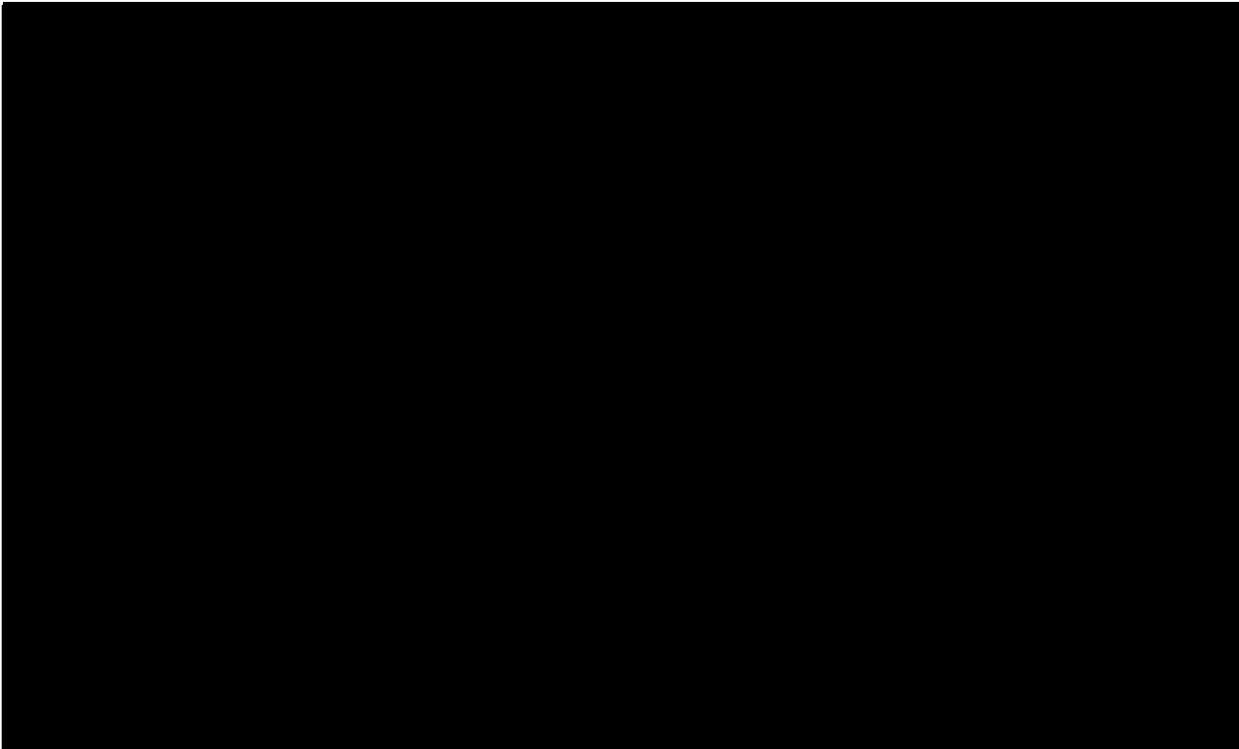


ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO



ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS-DOS MIL DOCE. En la sala de sesiones del Consejo Académico, de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las doce horas con treinta minutos del día viernes veinticuatro de febrero de dos mil doce, convocados por el señor Presidente del Consejo Académico, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, SANDRA GERALDINE HUEZO, JOSÉ HUMBERTO MORALES, JOSÉ HUGO GRANADINO, MARIO ANTONIO RUIZ Y FRANCISCO ELÍAS VALENCIA**; presente también el **COMISIONADO ROLANDO ELÍAS JULIÁN BELLOSO**, representante del Director General de la PNC. Se encuentra ausente el consejero **OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ** quien comunicó que no podría asistir por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. RECURSO DE APELACIÓN: [REDACTED]. 2. SOLICITUD DE REINGRESO: [REDACTED]. 3. PRESENTACIÓN DE BORRADOR DE ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA ANSP CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO FRANCISCO ELÍAS VALENCIA. 4. ENTREGA DE INFORME SOBRE REUNIONES CONVOCADAS POR LA SUB SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, REMITIDO POR LA JEFA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. 5. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. RECURSO DE APELACIÓN: [REDACTED].** A fin de tener elementos para emitir una resolución, se presentó al Consejo Académico [REDACTED]

Art. 19 d)
Ley de
Acceso a la
Información
Pública



[Redacted] Luego de las respectivas valoraciones el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** ratificar la resolución EDI.AL 008-2012-J [Redacted]



[Redacted] **2. SOLICITUD DE**

REINGRESO: [Redacted]



[REDACTED]

[REDACTED], por unanimidad **ACUERDA:** autorizar que [REDACTED]

[REDACTED]

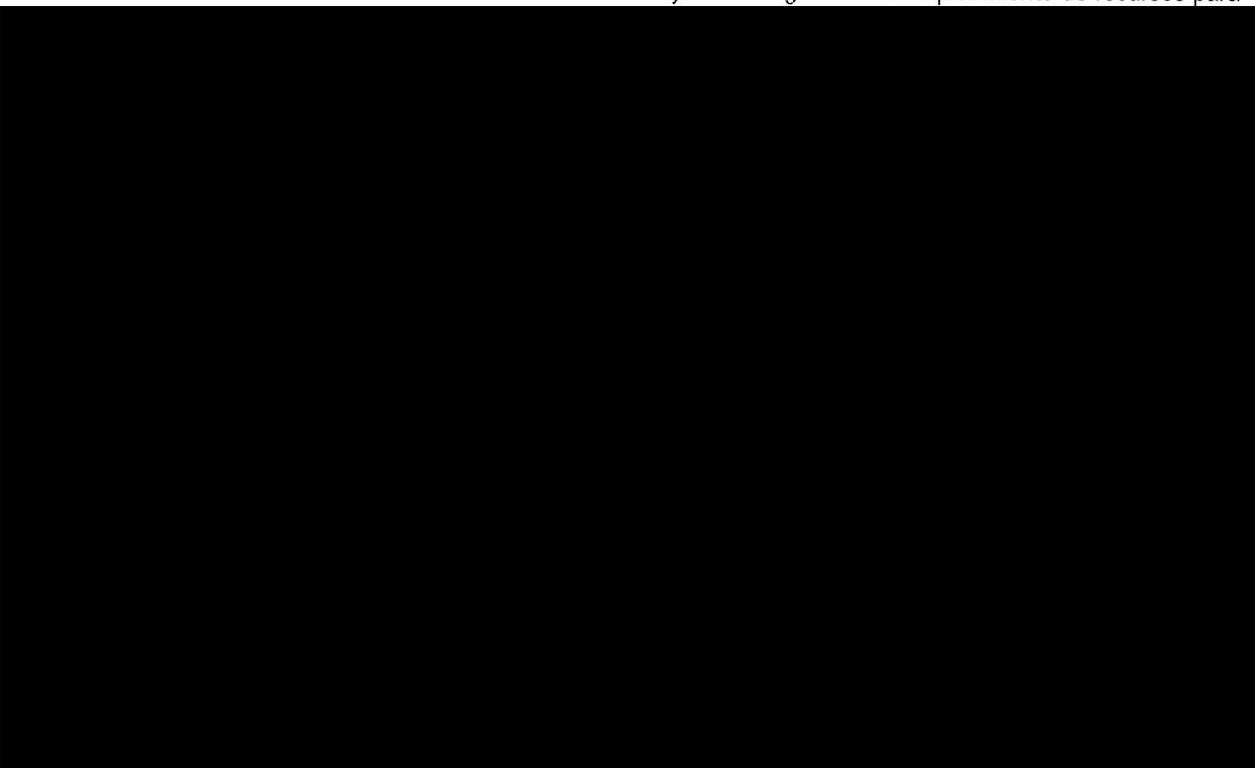
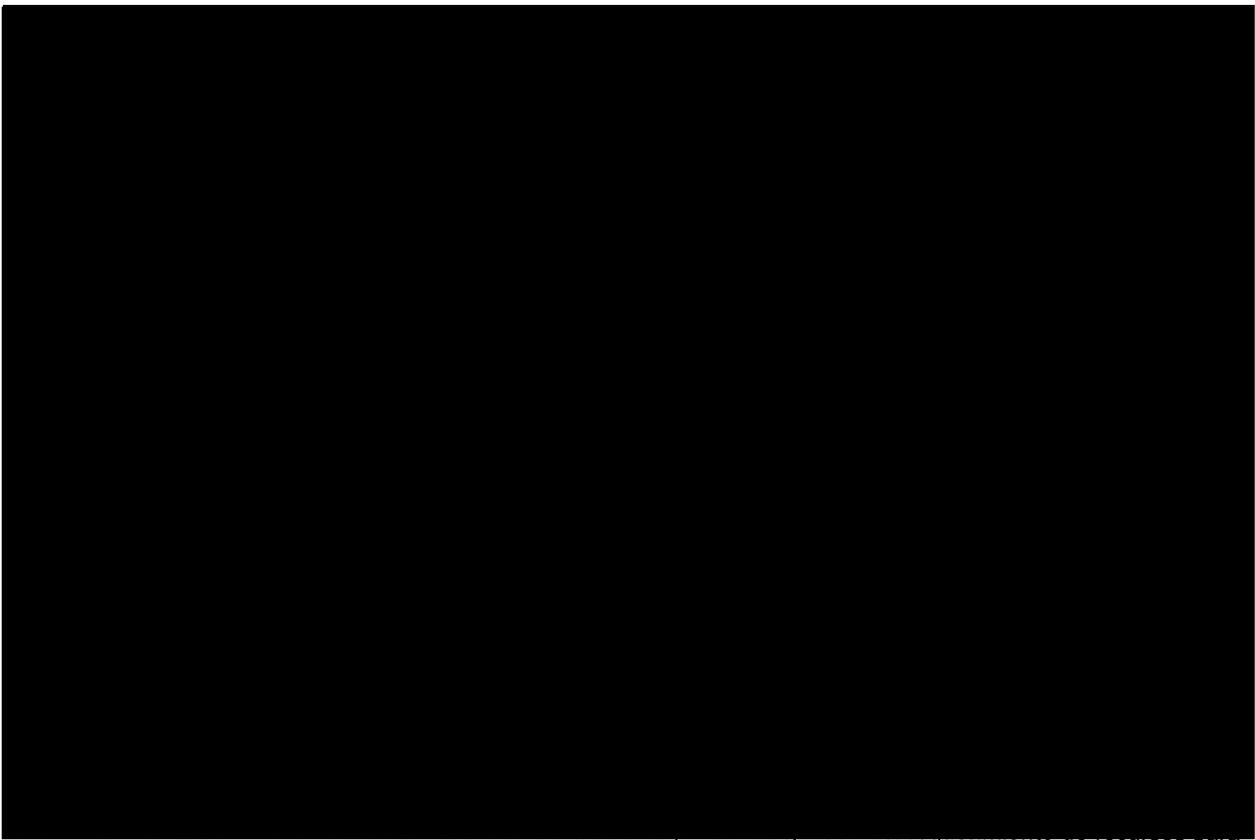
[REDACTED] **3. PRESENTACIÓN**

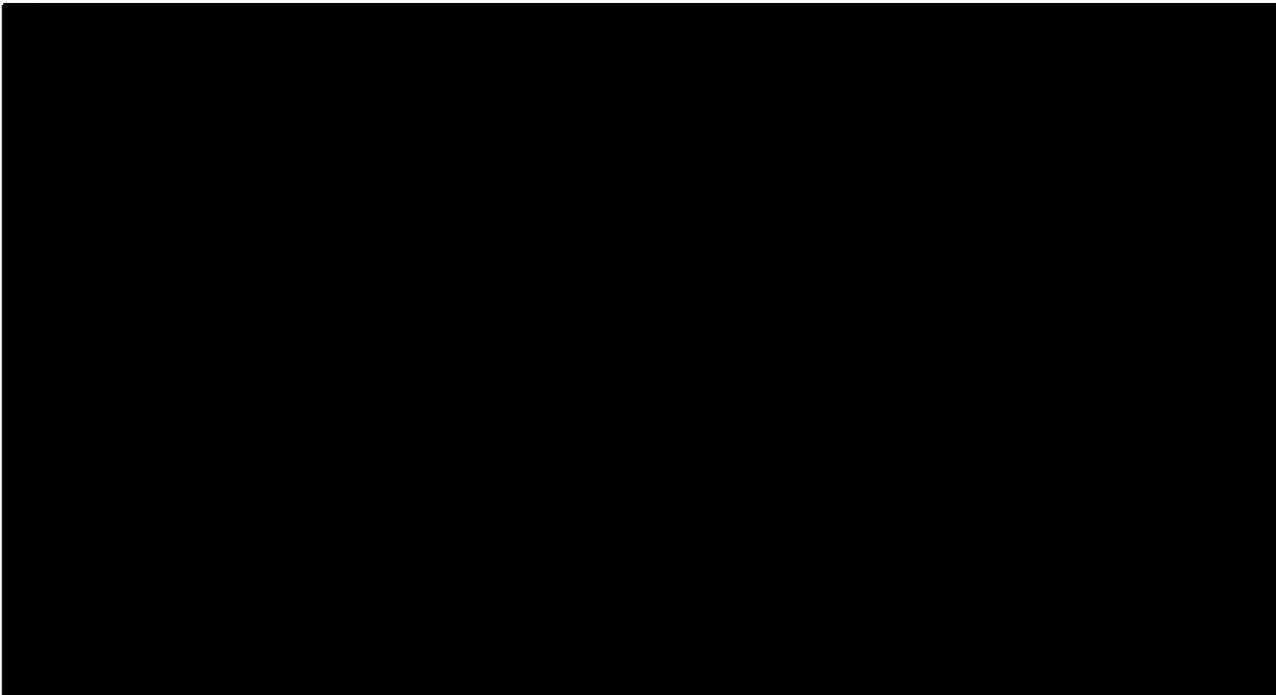
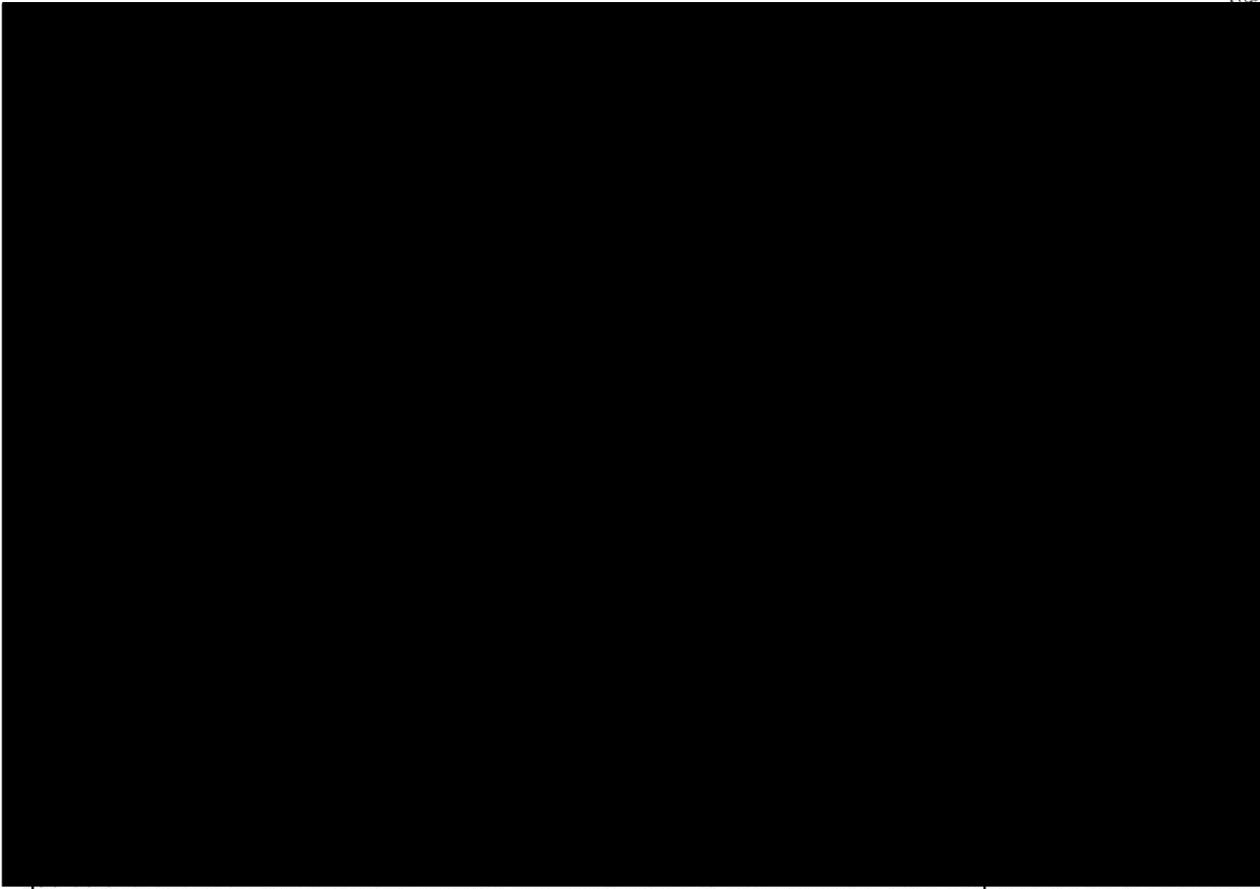
DE BORRADOR DE ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA ANSP CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO FRANCISCO ELÍAS VALENCIA. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Ar. 19 e) d) y
b) Ley de
Acceso a la
Información
Pública





[REDACTED]

4. ENTREGA DE INFORME SOBRE REUNIONES CONVOCADAS POR LA SUB SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, REMITIDO POR LA JEFA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se hizo entrega al Consejo Académico del informe señalado, el cual contiene una reseña de las reuniones realizadas con Oficiales de Información, convocados por la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción. La primera de éstas, tuvo como objetivo que cada Oficial de Información diera a conocer la problemática de trabajo y las limitantes que presentan cada institución de Gobierno; asimismo, tener claridad sobre aquellos temas relacionados a la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública que aún presentan algunas dudas. En la segunda de las reuniones se presentó a manera de introducción la guía que contiene las directrices para la clasificación de la información; esta guía servirá en los procesos elementales y los aspectos jurídicos que contempla la Ley de Acceso a la Información para aplicarlos en el momento de solicitar y realizar la clasificación de la información. La [REDACTED], Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública, adjuntó al referido informe un cronograma de actividades, el cual fue elaborado en cumplimiento de los objetivos del taller sobre "Instalación de Componentes de Transparencia en la Web". De esta manera los consejeros y consejeras se dieron por recibidos del documento, mismo que se encuentra en el legajo de anexos de esta sesión.

5. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 5.1. Reunión con representantes del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de esta Academia. Informó que en horas de la tarde del día viernes diecisiete de febrero del presente año sostuvo reunión con representantes del Sindicato. Desarrollándose, entre otros, puntos de interés como el clima laboral. Asimismo, se abordaron las alternativas a la revisión del contrato colectivo de trabajo que se encuentra con observaciones del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, sobre el tema expresó a los representantes del Sindicato su disposición de apoyar para lograr audiencia con el señor Viceministro de Justicia y Seguridad Pública que los primeros le han solicitado.

5.2. Sobre publicación. [REDACTED]

Art. 19
d) Ley
de
Acceso
a la
Información
Pública

Art. 19 b)
Ley de
Acceso a la
Información
Pública

[REDACTED] No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada que para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

Dra. Sandra Geraldine Huevo

Dr. José Humberto Morales

Lic. José Hugo Granadino

Ing. Mário Antonio Ruiz

Lic. Francisco Elías Valencia

Cmsdo. Rolando Elías Julián Beloso